

**ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2018 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

SANTIAGO, 15 DIC. 2017

EXENTO N° 433

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 334, de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.553 para la aplicación del incremento por desempeño institucional que indica; en el Decreto Exento N° 297, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba programa marco de los programas de mejoramiento de la gestión de los servicios en el año 2018, para el pago del incremento por desempeño institucional, del artículo 6 Ley N° 19.553; en el Oficio Circular N° 16, de 2017, del Director de Presupuestos, que imparte lineamientos para la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por orden del Presidente de la República"; en el Decreto Supremo N° 1727, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Trabajo y Previsión Social; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón;

CONSIDERANDO:

Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione, un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento. Todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es, por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

8 ENE. 2018

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO  
TOTALMENTE TRAMITADO  
19 FEB 2018  
DOCUMENTO OFICIAL

00214/2018

9  
15974322

Que el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2018, aprobado mediante Decreto Exento N° 297, de 8 de agosto de 2017, del Ministerio de Hacienda, consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo.

Que en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

Que con fecha 7 de diciembre de 2017, la formulación del PMG 2018 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el Certificado que se señala a continuación:

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
Subsecretaría del Trabajo	12123

Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2018 por la Subsecretaría del Trabajo.

Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos en el Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2018, antes individualizado.

**DECRETO (E):**

**PRIMERO:** Establécense para la Subsecretaría del Trabajo los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2018:

**I. IDENTIFICACIÓN**

<b>MINISTERIO</b>	Del Trabajo y Previsión Social	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	Subsecretaría del Trabajo	<b>CAPITULO</b>	01

**II. FORMULACIÓN PMG 2018**

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I O	Alta	100.00%

**III. OBJETIVOS DE GESTIÓN**

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 50.00%).

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos y/o conclusiones respecto el total de instancias ejecutadas.	(Número de instancias de diálogo social que logran acuerdos (conclusiones)/Número total de instancias de diálogo social ejecutadas)*100	100 %	10.00	1
2	Porcentaje de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t, respecto del total de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t.	(Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t/Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t)*100	82.86 %	10.00	2
3	Porcentaje de beneficiarios(as) del Programa Servicios Sociales que logran ser empleados(as) (colocados laboralmente), respecto del total de beneficiarios(as) que ingresan al Programa en el año t.	(Número de beneficiarios(as) del programa Servicios Sociales empleados(as) (colocados laboralmente) al término de la ejecución del programa en el año t/Número de beneficiarios(as) que ingresan al Programa Servicios Sociales en el año t)*100	57.70 %	10.00	3
4	Porcentaje de beneficiarios(as) del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a Pueblos Originarios, respecto del total de beneficiarios(as) del programa en el año t.	(Número de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a pueblos originarios en el año t/Número total de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales en el año t)*100	60.74 %	10.00	4
5	Porcentaje de participantes egresados de actividades ejecutadas por el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas, respecto del total de inscritos en las Actividades del Fondo, para el año t	(Total de participantes egresados de Actividades ejecutadas por el Fondo en año t /Total de participantes inscritos en Actividades de Formación ejecutadas por el Fondo en año t)*100	93.21 %	10.00	5

Total Ponderación

50.00%

- 1 Los proyectos de Diálogo Social corresponden a una instancia de mesa de diálogo social entre empleadores y trabajadores.  
Se entenderá como:  
Conclusión: Comprende todas aquellas orientaciones, propuestas y opiniones vertidas por los actores. Reconoce los avances o retrocesos producto del diálogo social.  
Acuerdo: Comprende la manifestación de un consenso tomado en común por participantes de la mesa, respecto a las distintas problemáticas laborales abordadas.
- 2 Se considera como Programas de Fomento a la Empleabilidad a los siguientes programas de ProEmpleo: Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario, el Programa Servicios Sociales línea regular y el Programa Mejora a la Empleabilidad de Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales. La medición del indicador se realizará hasta el 30 de noviembre de año t, debido a que se requieren al menos 30 días para que los Ejecutores envíen la información, y ésta sea analizada en ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo.
- 3 Para la medición del indicador se considerará el programa Servicios Sociales en su línea Regular. La medición del indicador se realizará hasta el 30 de noviembre de año t, debido a que se requieren al menos 30 días para que el Ejecutor envíe la información, y ésta sea analizada en ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo. Las inserciones exitosas se miden por los beneficiarios colocados en el tipo de empleos comprometidos, según el convenio suscrito. Los beneficiarios que ingresan al programa (el denominador del indicador) no considerarán a aquellas personas que deserten del programa durante su ejecución.
- 4 La medición del indicador se realizará hasta el 30 de noviembre de año t, debido a que se requieren al menos 30 días para que el Ejecutor envíe la información, y ésta sea analizada en ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo.
- 5 Las Actividades del Fondo de Formación Sindical y relaciones Laborales Colaborativas (FFS) incluidas en esta medición se componen de escuelas, seminarios, cursos, talleres, entre otras actividades. Los criterios generales para la asignación de los recursos del FFS, de acuerdo a la Ley 20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, son determinados por el Consejo Superior Laboral (CSL), que es un ente tripartito y externo a la SUBTRAB. Por lo anterior, año a año puede variar el criterio del CSL en la asignación de tales recursos, y la SUBTRAB debe acogerse a dichos lineamientos. Se entiende por participantes inscritos a aquellas personas matriculadas (trabajadores, empresarios, sindicalistas, asistentes, entre otros) que asisten a las Actividades ejecutadas por el FFS y que cuenten con al menos un 50% de la asistencia total de la actividad en la que participan. Se entiende por participantes egresados a aquellos participantes inscritos que cumplen con los requisitos de egreso o de aprobación exigidos por cada actividad en la que participan.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales.  
(Ponderación: 40.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Índice de eficiencia energética.
8	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario).  
(Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

**IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES**

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Subsecretaría del Trabajo	12124	12/7/2017 12:00:00 AM

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	23	0
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	0
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	19
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	29	0

**SEGUNDO:** Establécense para la Subsecretaría del Trabajo las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco

**SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS**

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador



Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | Eficiencia Energética

Modificar 1

"Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"

El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"



*Alejandra Krauss Valle*  
**ALEJANDRA KRAUSS VALLE**  
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



*Mario Fernández Baeza*  
**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



*Nicolás Eyzaguirre Guzmán*  
**NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN**  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



*Gabriel de la Fuente Acuña*  
**GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA**  
MINISTRO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

*[Signature]*  
**VºBº SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

**Distribución:**  
Gabinete Ministra del Trabajo y Previsión Social  
Gabinete Subsecretario del Trabajo  
Auditoría Ministerial  
División Jurídica Subsecretaría del Trabajo  
División de Administración y Finanzas Subsecretaría del Trabajo  
Oficina de Planificación y Control de Gestión Subsecretaría del Trabajo  
Oficina de Partes

*[Signatures]*  
CABINETE MINISTERIAL  
MSS/JMM/MJAY/VMA/MPGB/LAP/CRS/icc.



*[Signature]*  
**MINISTRO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO  
**EDUARDO DÍAZ VERDUGO**  
Subsecretario del Trabajo

Anexo 1: Formulación compromisos de gestión 2018 - PMG

FORMULACIÓN PMG 2018: SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

a) Productos Estratégicos

Nro.	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018		Nota Técnica 2018
				Meta	Denominador	
1	Porcentaje de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t, respecto del total de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t.	(Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t / Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t) * 100	Porcentaje	82,86%	3.012	3.635
2	Porcentaje de beneficiarios(as) del Programa Servicios Sociales que ingresaron al Programa en el año t.	(Número de beneficiarios(as) del programa Servicios Sociales empleados(as) (colocados laboralmente) al término de la ejecución del programa en el año t / Número de beneficiarios(as) que ingresan al Programa Servicios Sociales en el año t) * 100	Porcentaje	57,70%	577	1.000
3	Porcentaje de beneficiarios(as) del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a Pueblos Originarios, respecto del total de beneficiarios(as) del programa en el año t.	(Número de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a pueblos originarios en el año t / Número total de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales en el año t) * 100	Porcentaje	60,74%	82	135
4	Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos y/o conclusiones respecto al total de instancias ejecutadas.	(Número de instancias de diálogo social que logran acuerdos (conclusiones) / Número total de instancias de diálogo social ejecutadas) * 100	Porcentaje	100,00%	29	29
5	Porcentaje de participantes egresados de actividades ejecutadas por el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas, respecto del total de inscritos en las Actividades del Fondo, para el año t.	(Total de participantes egresados de Actividades ejecutadas por el Fondo en año t / Total de participantes inscritos en Actividades de Formación ejecutadas por el Fondo en año t) * 100	Porcentaje	93,21%	1.305	1.400

b) Indicadores Transversales

Nro.	Nombre Indicador 2018	Fórmula 2018	Unidad de Medida 2018	Meta 2018			Nota Técnica 2018 (según correspondida)
				Meta	Numerador	Denominador	
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) *100	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2	Tasa de accidentalidad por accidentes de trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) *100	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes / Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) *100	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Porcentaje de controles de Seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCH-ISO 27001, al año t	(Número de controles de seguridad de la Norma NCH-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t / Número total de controles establecidos en la norma NCH-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información) *100	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la Información Pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(Número de compromisos de auditorías pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en el año t / Número total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) *100	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo) *100	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8	Índice de eficiencia energética	(Consumo total de energía (CTE) en el año t / superficie total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el Servicio en el año t)	kWh / m2	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en el año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t	(Número de trámites con registro de uso por canal de atención en año t / Número total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1) *100	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica